

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 049/2016 - 2017
20 de Octubre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 277 de la Constitución Política del Estado y 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez, señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto, establecer la estructura organizacional y de funcionamiento, el procedimiento legislativo, administrativo y el establecimiento de reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de carácter obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea

Que, conforme al Art. 117° del citado Reglamento, es deber de la Asamblea Legislativa Departamental, realizar una Sesión de Honor en conmemoración de la efeméride departamental del 18 de noviembre, la misma que se constituye en un acto protocolar del Pleno para realzar tan magno acontecimiento

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo beniano, este 18 de noviembre conmemora el 174 Aniversario de la creación de este Departamento, acontecimiento trascendental en la historia nacional y departamental que tuviera lugar en el año 1.842.

Que, en Sesión Ordinaria N° 049/2016-2017 de fecha 20 de Octubre, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, por unanimidad de votos



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

aprobó la convocatoria a Sesión de Honor para rendir homenaje al 174 Aniversario de la Fundación del Departamento del Beni, correspondiendo al efecto dictar la presente resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la convocatoria a Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Departamental, para rendir homenaje al 174 Aniversario de Creación del Departamento del Beni, a llevarse a cabo el **día viernes 18 de Noviembre del presente año, a las 16:00 horas**, en el Salón Bicentenario del Campus "Hernán Melgar Justiniano" de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", sujeta a programa especial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera de este órgano, la organización de dicho acto en coordinación con la Directiva de esta Asamblea, autorizándose a esa instancia administrativa, erogar los recursos económicos necesarios para tal efecto.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA




Damián Brito Vargas
SEGUNDO SECRETARIO